

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco finlandés	18,615	18,871
100 Chelines austriacos	231,356	232,052
100 Escudos portugueses	208,005	208,631
1 Dólar de cuenta (1)	59,772	59,952
1 Dirham (2)	11,898	11,934

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, R. I. de Mauritania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.
 (2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 7 de diciembre de 1964.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 7 al 13 de diciembre de 1964, salvo aviso en contrario.

CAMBIOS		
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,73	60,03
1 Dólar canadiense	55,29	55,59
1 Franco francés	12,13	12,19
100 Francos C. F. A.	22,96	23,18
1 Libra esterlina (1)	166,43	167,26
1 Franco suizo	13,82	13,89
100 Francos belgas	120,14	121,33
1 Marco alemán	14,95	15,02
100 Liras italianas	9,47	9,57
1 Florín holandés	16,55	16,63
1 Corona sueca	11,55	11,61
1 Corona danesa	8,57	8,61
1 Corona noruega	8,30	8,34
1 Marco finlandés	18,43	18,61
100 Chelines austriacos	229,12	231,40
100 Escudos portugueses	207,35	208,39
100 Cruzeiros	3,02	3,07
1 Peso mejicano	4,60	4,65
1 Peso colombiano	4,15	4,20
1 Peso uruguayo	2,03	2,06
1 Sol peruano	1,85	1,87
1 Bolívar	12,86	12,99
1 Peso argentino	0,30	0,31
100 Dracmas griegos	194,90	195,85

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland
 Madrid, 7 de diciembre de 1964.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se designa el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el presente año.

Imos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1958, por la que se creaba el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», destinado a enaltecer y recompensar la labor desarrollada durante cada año por los Directores de los periódicos de España. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el presente año estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Prensa.
 Vocales: Ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa del Movimiento; don Francisco de Cáceres Torres, Director de «Alerta» (Premio «Jaime

Balmes» 1963); don Fernando Bandín Ramos, Director de «Informaciones», y don Juan María Peña Ibáñez, Director del «Diario Vasco».
 Secretario: El Subdirector general de Prensa.

Segundo.—Dicho Jurado propondrá a este Ministerio el nombre del Director que, a su juicio, sea merecedor del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 26 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Imos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 17 de la avenida de Aster, de don Manuel López Rodríguez; la número 225, tipo H, del «Grupo Prosperidad», de don Balbino Teijeiro Piñón y otros; la número 50 (antes 20) de la calle Angel Ganivet, de don Luis Rodríguez de Valderrama, las tres de esta capital; la número 75 de la Cooperativa «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, de doña Isabel Arroitaonandia Azpitarte; la número 2 de la calle Divino Vallés, de Burgos, de doña Florentina García Ortiz, y la número 11 de la Colonia San Félix, de Oviedo, de don Jesús Muñiz López.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Manuel López Rodríguez, don Balbino Teijeiro Piñón y otros, don Luis Rodríguez de Valderrama, doña Isabel Arroitaonandia Azpitarte, doña Florentina García Ortiz y don Jesús Muñiz López, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 6, manzana 42, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Fomento de la Propiedad», señalada hoy con el número 17 de la avenida de Aster, de esta capital; la casa barata número 225, tipo H, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, que en vida perteneció a don Balbino Teijeiro Tenreiro; la casa barata construida en la parcela número 139 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 50 (antes 20) de la calle Angel Ganivet, de la Colonia del Retiro, de esta capital; la casa barata número 75, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao; la casa barata número 2 de la calle del Divino Vallés y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Aunós», de Burgos y la casa barata número 3 de la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros Armeros», de Oviedo, hoy número 11 de la Colonia «Marqués de San Félix», respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Fomento de la Propiedad» señalada hoy con el número 17 de la avenida de Aster, de esta capital, solicitada por su propietario, don Manuel López Rodríguez; la casa barata número 225, tipo H, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por don Balbino Teijeiro Piñón, doña Sara Piñón Pérez, doña Julita, don Cándido Jesús y doña Sara Teijeiro Piñón, como herederos de don Balbino Teijeiro Tenreiro; la casa barata construida en la parcela número 139 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 50 (antes 20) de la calle de Angel Ganivet, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por su propietario, don Luis Rodríguez de Valderrama; la casa barata número 75, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, solicitada por su propietaria, doña Isabel Arroitaonandia Azpitarte; la casa barata número 2 de la calle Divino Vallés, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Aunós», de Burgos, solicitada por su propietaria, doña Florentina García Ortiz, y la casa barata construida en la parcela número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros Armeros», señalada hoy con el número 11 de la Colonia «Marqués de San Félix», de Oviedo, solicitada por su propietario, don Jesús Muñiz López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de noviembre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.